

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

2717

RESOLUCIÓN NÚMERO

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "SOTRASAN S.A." UNA ASIGNACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS Y LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA

de junio 1° de 1.994, de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales.

Que la Empresa, Sociedad de Transportes Santaguéda S.A. "SOTRASAN S.A.", de acuerdo a documentación que anexa a su petición inicial, acredita las solicitudes de vinculación de 29 camperos que estaban afiliados a la empresa "Transportes IRRA S.A.", de un total de 36, que aparecen registrados en el parque automotor de esta empresa, según el archivo que lleva esta secretaría a octubre 19 de 2001, fecha de radicación de su solicitud de desistimiento de prestación de servicios, con lo cual reúne el 80% respectivo.

Que la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Manizales, por solicitud de desistimiento de sus servicios, que hiciera la empresa "Transportes IRRA S.A.", expidió la Resolución número 2472 del 17 de octubre de 2001, mediante la cual se decretó la vacancia de los servicios, se canceló la Licencia de Funcionamiento, rutas y horarios y su capacidad transportadora a la empresa en mención

Que la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Manizales, en concordancia con el Artículo 32 del Decreto 175 de 2001, parágrafo 2° no considera conveniente convocar a otras empresas, para la prestación del servicio de transporte del que desistió la empresa transportes IRRA S.A., toda vez, que la Sociedad de Transportes Santaguéda S.A., "SOTRASAN S.A.", tiene similares rutas y horarios, además de acreditar el porcentaje de vehículos a vincular requeridos, conforme al Artículo 30 del Decreto citado, y estar de acuerdo con el interés y el bien de esa comunidad.

Que para garantizar un oportuno y efectivo servicio a la comunidad, se hace necesario otorgarle a la Sociedad de Transportes Santaguéda S.A. "SOTRASAN S.A." la misma capacidad afectada que tenía la empresa "Transportes IRRA S.A.", fijada por resolución No 025 de junio 1° de 1.994, en cuanto a camperos se refiere, para que atienda las mismas rutas y horarios que se le asignaron a ésta.

Que en mérito de lo expuesto:

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO

2717

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "SOTRASAN S.A." UNA ASIGNACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS Y LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA

*El Secretario de Tránsito y Transporte
del municipio de Manizales,*

en uso de sus facultades y en especial las conferidas por el Decreto municipal 006 de 1988, la Ley 336 de 1996 y el Decreto reglamentario 175 del 2001 y

CONSIDERANDO

Que el representante legal de la empresa, Sociedad de Transportes Santaguada S.A. "SOTRASAN S.A.", con sede en Manizales - Caldas, a través de escrito radicado bajo el número 7038 del 19 de octubre de 2001, solicitó a este despacho, la asignación de rutas y horarios, así como la modificación de la capacidad transportadora autorizada a esta empresa, para operar en el servicio público de transporte interveredal de pasajeros en jurisdicción de este municipio, con el objeto de vincular los camperos afiliados a la empresa "Transportes IRRA S.A.", que de acuerdo a publicación efectuada por esta empresa en el diario "La patria" de esta ciudad, en su edición del 29 de agosto de 2001, ésta no renovará los respectivos contratos de afiliación a partir del 4 de octubre de 2001, quedando en libertad los propietarios de los mismos para vincularlos a otra empresa.

Que la empresa, Sociedad de Transportes Santaguada S.A. "SOTRASAN S.A.", tiene licencia de funcionamiento, otorgada por la resolución No 017 de junio 1° de 1.994, modificada por la resolución No 037 del 22 de agosto de 1.994, de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, ambas, con radio de acción suburbano o interveredal, las cuales se encuentran vigentes, de conformidad con las normas de transición, contenidas en el artículo 55 del decreto 174 de 2001.

Que la Empresa mencionada acredita rutas y horarios autorizados con origen y destino, de carácter interveredal o suburbano, en jurisdicción de este municipio, en clase de vehículo campero, según resolución número 018

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 2717

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "SOTRASAN S.A." UNA ASIGNACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS Y LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA

RESUELVE

Artículo Primero: Autorizar a la empresa "SOTRASAN S.A.", con sede en Manizales (Caldas), la asignación de rutas y horarios que se encuentran vacantes, en clase de vehículo campero, a raíz de la ejecutoria de la Resolución número 2472 del 17 de octubre de 2001, emanada de esta Secretaría. Así:

RUTA No. 1

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 04:30
Destino: La Cuchilla del Salado - Saliendo de Cuchilla del Salado 05:00
Clase de Vehículo: Campero
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Diaria

RUTA No. 2

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 11:00
Destino: La Pava - saliendo de la Pava 13:00
Vía: La Cabaña
Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.

RUTA No. 3

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 06:00 a 18:00
Destino: La Pava - saliendo de la Pava 06:00 a 18:00
Vía: La Cabaña
Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Sábados, domingos y feriados

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 2717

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "SOTRASAN S.A." UNA ASIGNACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS Y LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA

RUTA No. 4

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 08:00 - 17:00

Destino: La China - saliendo de la China 06:00 - 14:00

Vía: La Manuela

Clase de Vehículo: Camperos

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes

RUTA No 5

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 06:00 - a - 18:00

Destino: La China - saliendo de la China 06:00 - a - 18:00

De acuerdo a la demanda

Vía: La Manuela

Clase de Vehículo: Camperos

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Sábados, domingos y festivos

RUTA No. 6

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 06:00 - 10:00 - 14:00 - 18:00

Destino: La Garrucha - saliendo de la Garrucha 06:00 - 10:00 14:00 - 18:00

Vía: Quebra de Vélez

Clase de Vehículo: Camperos

Nivel de servicio: Corriente

Frecuencia: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes

RUTA No. 7

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 06:00 a 18:00

Destino: La Garrucha - saliendo de la Garrucha 06:00 a 18:00

Vía: Quebra de Vélez

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 2717

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "SOTRASAN S.A." UNA ASIGNACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS Y LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA

Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Sábados, domingos y feriados

RUTA No. 8

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 07:00 - 11:00 - 15:00
Destino: Morrogordo - saliendo de Morrogordo 07:30 - 15:30

Vía: Quebra de Vélez
Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Lunes, viernes, sábados y domingo.

RUTA No. 9

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 16:00
Destino: Morrogordo - saliendo de Morrogordo 16:30
Vía: Quebra de Vélez
Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Martes, miércoles y jueves.

RUTA No. 10

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 8:00
Destino: Farallones - saliendo de Farallones 9:00
Vía: Patio Bonito
Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes.

RUTA No. 11

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 06:00 - 18:00
Destino: Farallones - saliendo de Farallones 06:00 - 18:00
Vía: Patio Bonito

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 2717

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "SOTRASAN S.A." UNA ASIGNACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS Y LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA

Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Sábados, domingos y feriados.

RUTA No. 12

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 08:00
Destino: Versalles - saliendo de Versalles 9:00

Vía: Malpaso
Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Diaria

RUTA No. 13

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 17:00
Destino: El Algarrobo - saliendo del Algarrobo 08:00

Vía: El Chuzo
Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Lunes y viernes.

RUTA No. 14

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 07:00
Destino: Algarrobo - saliendo de Algarrobo 17:00

Vía: El Chuzo
Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Martes, miércoles y jueves.

RUTA No. 15

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 06:00 - 18:00
Destino: El Algarrobo - saliendo del Algarrobo 06:00 a 18:00

Vía: El Chuzo

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 2717

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "SOTRASAN S.A." UNA ASIGNACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS Y LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA

Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Sábados, domingos y feriados.

RUTA No. 16

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 10:00
Destino: El Guineo - saliendo del Guineo 11:00
Vía: Quebra de Vélez
Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.

RUTA No. 17

Origen: Manizales - saliendo de Manizales 06:00 - 18:00
Destino: El guineo - saliendo del Guineo 06:00 - 18:00

Vía: Quebra de Vélez
Clase de Vehículo: Camperos
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Sábados, domingos y feriados.

RUTA No 18

Origen: Manizales - Saliendo de Manizales 6.30, 11.30, 4.30
Destino: Kilómetro 41 - Saliendo del kilómetro 6.30, 11.30, 4.30
Vía: Alto Lisboa
Clase de Vehículo: Campero
Nivel de Servicio: Corriente
Frecuencia: Diaria

Artículo Segundo: Adicionar la resolución No 018 del 1º de junio de 1.994, en lo concerniente a rutas y horarios autorizados en clase de vehículo campero, asignados a la Empresa, la Sociedad de Transportes Santagueda S.A. "SOTRASÁN S.A." "SOTRASÁN S.A."

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 2717

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "SOTRASAN S.A." UNA ASIGNACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS Y LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA

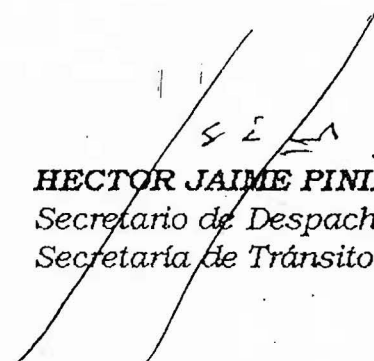
Artículo Tercero: *Modificar el Artículo primero de la Resolución número 019 del 1 de junio de 1994, donde se fijó la capacidad transportadora a la Sociedad de Transportes Santagueda S.A. "SOTRASÁN S.A.", autorizándola de acuerdo a la capacidad afectada que tenía Transportes IRRA S.A. (36), para garantizarle a aquella la prestación del servicio, según las rutas y horarios que cubría ésta, quedando así:*


Tipo de vehículo		Capacidad Transportadora	
Grupo	Clase	Máxima	Mínima
A	Campero	68	54

Artículo cuarto: *Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante ésta Secretaría y de apelación ante el señor Alcalde de la ciudad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 01 NOV. 2001


HECTOR JAIME PINILLA ORTÍZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte


ALBA NELLY GONZÁLEZ G.
Profesional Universitario
Secretaría de Tránsito y Transporte